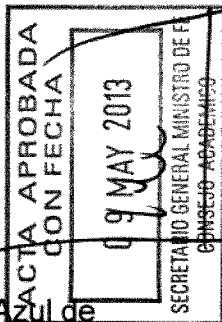




SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 3 -2013



En Concepción, a miércoles 17 de abril de 2013 en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten:

Sres.: SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector, ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector, ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, BERNABE RIVAS QUIROZ, Vicerrector de Investigación y Desarrollo, RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Pro Secretario General.

Decanos Sres.:

CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.
FRANKLIN CARRASCO VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.
ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación.
RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola.
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.
JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.
JOSE LUIS DIEZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

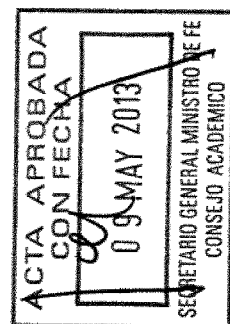
En reemplazo: de los Decanos señores: RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asiste el Sr. Carlos Pérez Wilson, Vicedecano; ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología, Sr. Mario Aguirre Sanhueza, Vicedecano; BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Edilia Jaque Castillo, Vicedecana; y JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Víctor Alarcón Rossel, Jefe Carrera Ingeniería comercial.

Representación Estudiantil: Sr. Nicolás Díaz Carrillo, Secretario de Comunicaciones FEC, Campus Concepción. Sr. Felipe Vidal Díaz, Secretario de Finanzas, Campus Concepción. Diego Pérez Tello, Presidente, Campus Los Ángeles

Invitados Permanentes: Sr. José Reyes A., Director General Campus Chillán, Sr. Luis Hauenstein D., Director General Campus Los Ángeles, Miguel Campos S. Director Escuela de Educación y Sr. Rene Cabalin C., Director Escuela de Ciencias y Tecnología, ambos del Campus Los Ángeles.

Invitado: Sr. José Sánchez Henríquez, Director Dirección de Docencia.

Excusas: Sr. Alejandro Santa María S. Decano Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán y representante estudiantil, Pedro Ríos, Presidente FEC Campus Chillán.



TABLA

1. ACTA

- Sesión Ordinaria N° 01-2013 del 24.01.2013. (Despachada el 19.03.2013)
- Sesión Ordinaria N° 02-2013 del 31.01.2013. (Despachada el 19.03.2013)

2. CUENTA.

1.1 Sr. Rector

1.2 Sr. Vicerrector

- Creación Programa Diplomado en Estrategias Didácticas y Evaluativas para la Enseñanza del Inglés. Expone Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector. (Se adjunta propuesta).

1.3 Comisión Fácil Despacho. Expone Sr. Patricio Oyaneder J. Presidente de la Comisión.

- Modificación al Reglamento de los Programas de Diplomados.
- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Astronomía.
- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Matemática.
- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Agronomía.

3. CONVENIOS DE DESEMPEÑO EN FORMACION DE PROFESORES Y EN ARMONIZACION CURRICULAR APROBADOS PARA EL AÑO 2013. Expone el Sr. José Sánchez H. Director Dirección de Docencia.

4. ELECCION DE CCPA INSTITUTO GEA. Expone Sr. Ernesto Figueroa H. Vicerrector.

5. ELECCIONES EVALUADORES EXTERNOS COMISION DE EVALUACION DE FACULTADES. Expone Sr. Ernesto Figueroa H. Vicerrector.

6. REGLAMENTO GENERAL DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACION PERMANENTE Y CARRERAS VESPERTINA. Expone Sr. Alberto Larraín P. VRAEA.

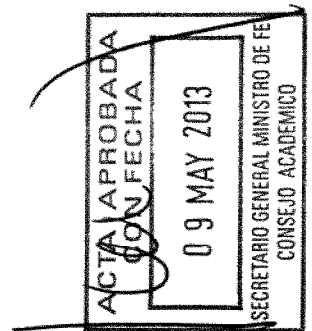
7. VARIOS.

Se abre la sesión a las 09.35 horas.

El Sr. Rector en primer término da la bienvenida a don Rubén Cabalin Carrasco, quien fue nominado como Director de la Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Angeles. Hace presente que el Sr. Cabalin con anterioridad ya ha integrado este mismo Consejo en su condición de Director de la Unidad Académica de Los Ángeles.

PRIMER PUNTO: ACTAS

Ofrecida la palabra y por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico se aprobaron: Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-2013 del 24.01.2013 y Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2013 del 31.01.2013.



SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

1.- CUENTA SR. RECTOR.

El Sr. Rector se refiere a los siguientes asuntos.-

1.1.- Información sobre Graduados y Titulados.

Señala que la Secretaría General todos los años entrega un informe anual sobre los alumnos graduados y titulados, tanto en pregrado como en postgrado. Al efecto se distribuye entre los miembros del Consejo Académico el documento respectivo, y que el Sr. Rector pasa a destacar ciertos aspectos del mismo. Se agrega al final de los documentos tenidos a la vista en esta sesión, formando parte de la misma.

1.2. Convenios de Desempeño.

Solicita al Vicerrector Sr. Ernesto Figueroa H., informe sobre la actividad formal y oficial que tendrá lugar el día de mañana dando inicio a los Convenios de Desempeño.

El Sr. Vicerrector indica, que la ceremonia de iniciación de los referidos Convenios se realizará mañana a las 10.00 horas, en el auditorio Salvador Gálvez de la Facultad de Ingeniería y contará con la presencia de las máximas autoridades del área Mecesup para lo cual se ha extendido invitaciones a las autoridades de la Universidad, jefes de carreras y directivos, atendida la importancia y trascendencia que tiene para la Universidad.

Seguidamente señala que en el primer concurso abierto para este tipo de convenios, la Universidad de Concepción presentó cinco proyectos en líneas distintas, adjudicándose cuatro de ellos, resultando exitosa la iniciativa. Resalta al respecto las particularidades y el importante trabajo que significó la elaboración de tales proyectos.

Pasa a continuación a explicar los cuatro proyectos y sus especiales características. El primero, que tiene que ver con el Área Formativa, y que es transversal a toda la Universidad, referido a la Armonización Curricular y donde se pretende que las carreras queden mejor posesionadas y actualizadas, entre otros beneficios. El segundo, referido a la Formación Inicial de Profesores, donde se concibe una propuesta para cambiar radicalmente el modelo actual de esa formación, y donde existen compromisos adquiridos sobre el particular. El tercero, apunta a la Internacionalización de Doctorado, desde el punto de vista de la investigación, fijándose un plazo de seis años para obtener determinados resultados que permitan competir en esta área. El cuarto, dispone de un gran impacto social y refleja la naturaleza, la esencia misma de la Universidad y aparece apoyado por las Facultades del área de la salud, que tiene que ver con Estilo de Vida Saludable y Prevención de la Obesidad.

1.3. Impacto de las Publicaciones Indexadas en el aporte Fiscal Directo.

Se refiere primeramente a los montos del Aporte Fiscal Directo y la distribución y redistribución que se hace del 5% de dicho monto de acuerdo a ciertos parámetros; variables, como son entre otras, el número de alumnos de pregrado dividido por el número de carreras; los mismos alumnos pero ahora divididos por docentes con grados de Doctor o Magister y jornadas completas, y existiendo otras variables, que aparecen en el documento que se distribuye entre los miembros del Consejo, denominado: "Monto Captado del 5% del AFD de Cada Año y N°



ACTA APROBADA
CON FECHA
09 MAY 2013
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

Publicaciones ISI. En miles \$ de diciembre de 2012". Documento que se agrega al final de los documentos tenidos a la vista en esta sesión, formando parte de la misma.

Continúa su análisis destacando lo que incide una publicación en el señalado recurso y que varía todos los años dependiendo de los mencionados parámetros, y en donde, se refleja que aproximadamente entre el 70-80% de lo que se genera va a los investigadores. Recomienda a los Sres. Decanos informen estos antecedentes a los académicos de sus Facultades.

Ofrecida la palabra sobre la cuenta rendida, se producen ciertas intervenciones relativas a comentarios y preguntas sobre las materias expuestas a las que se da respuesta satisfactoriamente.

2.- CUENTA SR VICERRECTOR.

El Sr. Vicerrector se refiere al siguiente asunto:

Creación del Programa de Diplomado en Estrategias Didácticas y Evaluativas para la Enseñanza del Inglés.

El Sr. Vicerrector da cuenta al Consejo Académico de la aprobación efectuada conforme al artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado del Programa de Diplomado en Estrategias Didácticas y Evaluativas para la Enseñanza del Inglés, apoyándose al efecto del siguiente Informe:

INFORME DE APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y EVALUATIVAS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

Organismo Proponente: Programa Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

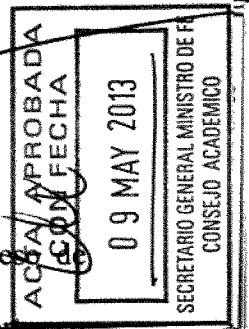
Administración: Programa Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

Descripción: Capacitar y enseñar a los profesores de Inglés de Enseñanza Media, y/o profesores de Enseñanza Básica mención en Inglés, estrategias metodológicas específicas y técnicas de evaluación para la enseñanza del idioma contextualizados en la realidad educativa en que se desenvuelven.

Tiene una orientación práctica al uso de estrategias revisadas teóricamente en los syllabues universitarios de las asignaturas del área de la didáctica de la especialidad.

Objetivo General: Fortalecer las competencias didácticas de los profesores que imparten inglés de los distintos niveles de enseñanza a través de metodologías interactivas con el fin de lograr aprendizajes significativos.

Requisitos de ingreso: Estar en posesión del título de profesor de inglés o profesor de Enseñanza Básica mención Inglés o conocimientos probados del idioma.



Perfil del egresado: Debe estar capacitado para:

- Manejar estrategias didácticas interactivas que permitan desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje en forma efectiva.
- Analizar críticamente los enfoques didácticos más importantes y valorar sus aportes en la enseñanza del inglés.
- Demostrar competencias sobre las investigaciones actuales relacionadas con el uso de estrategias didácticas y evaluativas en contextos pedagógicos diversos.

Duración: Seis meses, 144 horas lectivas.

Evaluación Económica: Se formula una matrícula de 25 alumnos con un arancel de matrícula de \$1.200.000.- y un arancel de inscripción de \$168.000.-. Nivel de equilibrio se alcanza con una matrícula de 10 alumnos.

Informe Jurídico A.J. N° 938/2012, indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decreto U. de C. N° 2011-103) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Vicerrector aprueba el Programa de Diplomado en Estrategias Didácticas y Evaluativas para la Enseñanza del Inglés.

Concepción, 16 de abril de 2013.

**PROF. ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

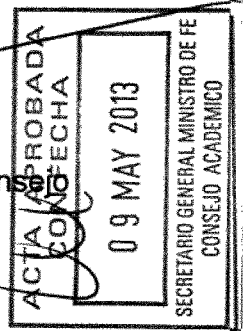
EFH/mmp.-

CONSTANCIA.

Se deja constancia para efectos reglamentarios, que el Consejo Académico tomó conocimiento de la aprobación por parte del Sr. Vicerrector del Programa de Diplomado en Estrategias Didácticas y Evaluativas para la Enseñanza del Inglés.

3.- CUENTA COMISIÓN DE FACIL DESPACHO. CONSEJO ACADEMICO:

Interviene el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Patricio Oyaneder J., Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, quien en forma previa solicita autorización al Sr. Rector, para incorporar como cuarto punto a las proposiciones de dicha Comisión el siguiente: "Modificación al Plan de Estudio de la carrera de Agronomía", la que le es concedida. Luego,



presenta los cuatro siguientes asuntos que propondrá para aprobación del Consejo Académico, asistido de las siguientes minutas:

A.- Modificación del Reglamento de los Programas de Diplomado.

1. La iniciativa consiste en modificar el artículo 24 del Reglamento de los Programas de Diplomado en su texto vigente aprobado por el Decreto U de C N° 2011-103 de 14 de septiembre de 2011, en términos, de expresar el puntaje de los Conceptos Aprobado y Aprobado con Distinción para que queden en definitiva, el primero de 5.0 – 6.0 y el segundo de 6.1. – 6.6.
2. De esta forma se logra uniformidad en esos aspectos con el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster.
3. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado y de la Asesoría Jurídica.

Se propone su aprobación por el Consejo Académico de dicha iniciativa.

Ofrecida la palabra no se suscitaron intervenciones.

Acuerdo N° 7 - 2013:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la modificación al artículo 24 del Reglamento de los Programas de Diplomado, propuesta por la Comisión de Fácil Despacho, conforme a los antecedentes presentados que forman parte del presente acuerdo.

B.- Modificación al Plan de Estudio de la carrera de Astronomía.

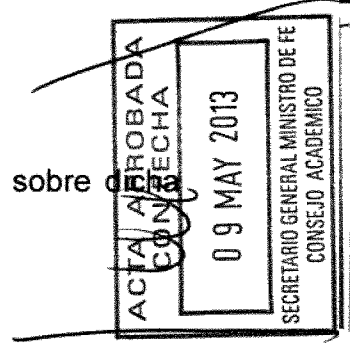
1. Dicha carrera fue aprobada por Decreto U de C N° 2006-169 de 29 de noviembre de 2006.
2. La modificación es sólo aplicable a los alumnos de primer año 2013, siendo su vigencia a contar del mes de marzo del presente año, y estas consisten principalmente, en una adecuación de la manera de impartirse nueve asignaturas que se explica en el Ordenamiento de las actividades curriculares, adjunto a los antecedentes y donde se describen las actividades finales de graduación o titulación.
3. Se añade que tales modificaciones tuvieron por fundamento las conversaciones con representantes estudiantiles y egresados de la carrera en conjunto con los Profesores.
4. No existen observaciones que formular a la señalada modificación.
5. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

Se propone su aprobación por el Consejo Académico de dicha iniciativa.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones a través de una pregunta a la que se da respuesta satisfactoriamente por el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Carlos Pérez W., relativa a que se



contó con la aprobación de las instancias reglamentarias respectivas sobre dicha modificación.



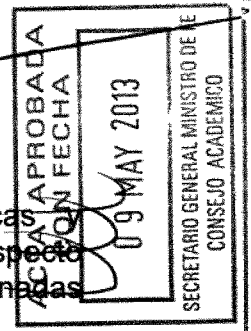
Acuerdo N° 8 -2013:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Modificación al Plan de Estudio de la carrera de Astronomía, propuesta por la Comisión de Fácil Despacho, conforme a los antecedentes presentados que forman parte del presente acuerdo.

C.- Modificación al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Matemática.

1. Dicha carrera fue aprobada por Decreto U de C N° 2002-198 de 8 de noviembre de 2002 y cuya última modificación fue sancionada mediante Decreto U de C N° 2010-055 de 11 de mayo de 2010.
2. Los fundamentos de las modificaciones son mantener durante el primer año de la carrera un sistema común con varias mallas curriculares de la Facultad de Ingeniería y al mismo tiempo permitir una mejor nivelación de conocimiento de los estudiantes de primer año; equilibrar el número de asignaturas obligatorias y electivas específicas de cada una de las tres orientaciones del Plan de Estudio, e introducir mayor flexibilidad en la malla curricular.
3. En síntesis, las modificaciones consisten en reemplazar el sistema anual durante el primer año de la carrera por uno trimestral de asignaturas básicas, común con varias mallas curriculares de la mencionada Facultad. Se describen las asignaturas que se deben cursar. Dentro de las 7 asignaturas que conforman las diferentes áreas, solo dos de ellas tienen el carácter de obligatorias y las restantes son electivas. Se elimina la asignatura de dibujo y se reemplaza por un curso electivo. Se reemplazan dos asignaturas obligatorias por otras dos asignaturas y se reordenan algunas asignaturas en la malla curricular para una mayor flexibilidad. Todo lo anterior queda consignado en el Ordenamiento de las actividades curriculares, adjunto a los antecedentes.
4. La vigencia de las modificaciones lo es a partir del inicio del año académico 2010. Se explica que a los alumnos ingresados en ese año les ha sido aplicable las modificaciones referidas, las que solo han tenido ajustes menores, respecto a lo presentado originalmente a los alumnos. Se indica que estos ajustes, realizados sólo en los semestres que no han sido cursados hasta ahora, es decir del séptimo semestre en adelante, permiten dar una mayor flexibilidad en la malla curricular.
5. Se describen las actividades finales de graduación o titulación.
6. No existen observaciones que formular a la señalada modificación, salvo que se debe tener presente que estas entraron en vigor antes de su respectiva aprobación reglamentaria, situación que debe regularizarse al momento de su sanción final, dando a la modificación efecto retroactivo.
7. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos

Se propone su aprobación por el Consejo Académico de dicha iniciativa.



Interviene el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Carlos Pérez W., a fin de complementar los antecedentes respecto del origen curricular que tuvo dicha modificación respecto de determinadas asignaturas así como su régimen semestral y trimestral de algunas.

Seguidamente se formula por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Joel Zambrano V., ciertas interrogantes relativas a determinados aspectos de algunas asignaturas, en especial aquella de dibujo, a lo que se da respuesta por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Acuerdo N° 9 - 2013:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Modificación al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Matemática propuesta por la Comisión de Fácil Despacho, conforme a los antecedentes presentados que forman parte del presente acuerdo, declarándose que tal modificación entró en vigor el año académico 2010.

D.- Modificación al Plan de Estudio de la carrera de Agronomía.-

1. El Plan de Estudio de la Carrera de Agronomía, fue sancionado por Decreto U. de C. N° 92-245 de 26 de agosto de 1992, y modificado por Decreto U. de C. N° 2008-007 de 11 de enero de 2008.
2. Las modificaciones consisten:
 - a) En incorporar 3 asignaturas del área economía y gestión; 2 asignaturas en el área de la comunicación; TICs y manejo de Información; 2 talleres integrados y prácticas profesionales para mejorar la vinculación con el medio; 1 asignatura de bioestadística y 1 asignatura en el área de la fruticultura. En el último año se incorporan las asignaturas de memoria I y memoria II.
 - b) Los alumnos adscritos al plan vigente disponen de la opción de continuar con su actual Plan hasta su egreso o cambiarse al nuevo Plan.
 - c) La vigencia de sus modificaciones lo son a partir del primer semestre de 2013.
 - d) Se indican las actividades finales de graduación o titulación.
 - e) Se presenta el Ordenamiento de las actividades curriculares.
3. En reunión de 9 de abril pasado se acordó requerir una aclaración a la Dirección de Docencia en el sentido de precisar, si la modificación al Plan de Estudio de la carrera de Agronomía que se dicta en Chillán se aplica o no al Plan de Estudio de la carrera de Agronomía en Concepción, ya que ésta no dispone de un Plan sancionado expresamente y además, se requirió se subsanara un aspecto formal de redacción.
4. A su vez, en reunión sostenida el 15 de abril pasado, se tomó conocimiento de la contestación efectuada por esa Dirección, a través de Nota DD N° 151/13, en que se subsanó dicho aspecto formal y se indicó que el Plan de Estudio de la carrera de Agronomía Chillán es el mismo de la carrera de Agronomía Concepción, según se desprende de los antecedentes de creación de esta última, acordada en sesión de 23 de agosto de 2012 del Consejo



Académico, señalándose que éste Plan se ha estado implementando en los Campus Concepción y Chillán, a partir del primer semestre del presente año.

5. Que los antecedentes de modificación del señalado Plan cuentan con el informe favorable de la Dirección de Docencia, con la evaluación económica de la VRAEA y con el informe de Asesoría Jurídica.

APROBADA
A LA VECHA
09 MAY 2013
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Se propone su aprobación por el Consejo Académico de dicha iniciativa, declarándose, que dicho Plan de Estudio modificado rige tanto para la Carrera de Agronomía que se dicta en el Campus Chillán como para aquella que se dicta en el Campus Concepción, con vigencia a contar del primer semestre de 2013.

Ofrecida la palabra, interviene el alumno Felipe Vidal para consultar sobre la modificación de la malla curricular respecto de los alumnos que postularon a dicha carrera que se dicta en el Campus Concepción y la forma como se está abordando el plan de comunicación y de ubicación de esta carrera.

Al respecto, el Decano de la Facultad de Agronomía, Sr. Raúl Cerda G., pasa a informar pormenorizadamente los aspectos que comprende dicha interrogante, que consta de la transcripción de la presente acta, y que en síntesis, está referido a que en forma personal explicó a los referidos alumnos la situación de la nueva malla curricular en la Clase Inaugural; se cuenta con Jefe de Carrera, Oficina de Decano y con Oficinas suficientes para atender a los alumnos; se dispone de un Plan de implementación que considera una serie de infraestructura, disponiendo hoy día de diez Laboratorios; se ha viajado con los alumnos a Chillán para integrarlos con los alumnos de dicho Campus. Explica además, la forma en que se llevó a cabo la modificación al señalado Plan de Estudio, sujeto al perfil educativo que ha planteado la Universidad, y a los requisitos mínimos que contempla el perfil de las carreras de Agronomía fijado por el Consejo que reúne a estas, y donde el referido Decano lo preside. Sobre esto último añade, que la carrera se encuentra en reacreditación, y en la indicada modificación se han tomado en cuenta diversas encuestas a profesores, ex alumnos, empleadores, y se trata de un proceso que duró más o menos un año y medio para lograr la referida malla.

Acuerdo N° 10 - 2013:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Modificación al Plan de Estudio de la carrera de Agronomía propuesta por la Comisión de Fácil Despacho, conforme a los antecedentes presentados que forman parte del presente acuerdo.

Declarar que dicho Plan de Estudio modificado rige tanto para la Carrera de Agronomía que se dicta en el Campus Chillán como para aquella que se dicta en el Campus Concepción, con vigencia a contar del primer semestre de 2013.

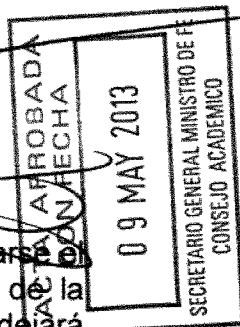
Seguidamente interviene el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larraín Prat a fin de dejar constancia en la presente acta, que los informes que se entregan por esa Vicerrectoría respecto de los asuntos sometidos a aprobación del Consejo Académico por la Comisión de Fácil Despacho están basados en la aseveración que se hacen en las propias modificaciones que no implican gastos incrementales, al no disponer de otros elementos para elaborar tales informes.

Interviene finalmente, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V., para expresar que precisaría de mayores antecedentes en las proposiciones futuras que se formulen por la Comisión de Fácil Despacho a consideración del Consejo Académico.



CONSTANCIA:

En la sesión de 9 de mayo de 2013 y al momento de pronunciarse en el Consejo Académico sobre la aprobación de la presente Acta, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V., solicitó se dejara constancia que su intervención debe entenderse en el sentido que la aprobación que se hizo en esa oportunidad de la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Agronomía contó con todos los antecedentes necesarios y que la sugerencia propuesta por él consistía en que se dispusiera de mayores antecedentes para los asuntos que se presenten a futuro .



TERCER PUNTO: CONVENIOS DE DESEMPEÑO EN FORMACION DE PROFESORES Y EN ARMONIZACION CURRICULAR APROBADOS PARA EL AÑO 2013.

El Sr. Rector indica que tendrá a su cargo la exposición del tema el Director de Docencia, Sr. José Sánchez Henríquez quien entregara una información sobre los Convenios de Desempeño relativos a la Formación de Profesores y de Armonización Curricular al disponer de un efecto transversal en todas las carreras.

En su presentación el Sr. Sánchez hace presente en forma previa, que ésta aborda los aspectos generales de manera de poder comunicar lo que en ese sentido se desarrollará a futuro y por otro lado, señalar, que se ha comenzado una ronda de conversaciones en las distintas Facultades con los Indicadores, ahora ya más precisos que tienen que ver con las carreras y sus particularidades. Se asiste de transparencias, respecto de las cuales resalta ciertos aspectos en forma pormenorizada.

Aborda al respecto las siguientes temáticas que aparecen de las señaladas transparencias:

Procesos del Pregrado. Planificación Estratégica del Pregrado. Plan de Acción del Pregrado. Convenios de Desempeño (PMI UCO 1204. Armonización Curricular en la Universidad de Concepción: Gestión Efectiva del Modelo Educativo Institucional. PMI UCO 1203: Profesores UdeC, protagonistas del cambio en la sociedad del conocimiento). Resultados del Concurso. Objetivos Específicos PMI UCO 1204. Objetivos Específicos PMI UCO 1203. Reforma Curricular (Estrategias. Hitos). Competencias Genéricas (Estrategias. Hitos). Vinculación con el Medio (Estrategias. Hitos). Apoyo al Éxito Estudiantil (Estrategias. Hitos). Dirección Estratégica Sustentable (Estrategias. Hitos). Investigación, Innovación y Desarrollo (Estrategias. Hitos). Prácticas Pedagógicas (Estrategias. Hitos). Programa TIC's (Estrategias. Hitos). Gestión de los PMI.



Universidad de Concepción

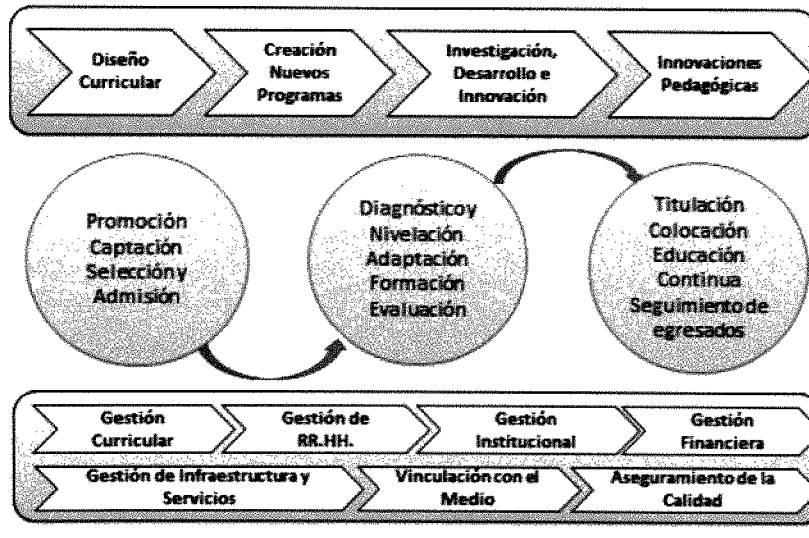
Convenios de Desempeño del Pregrado en la UdeC



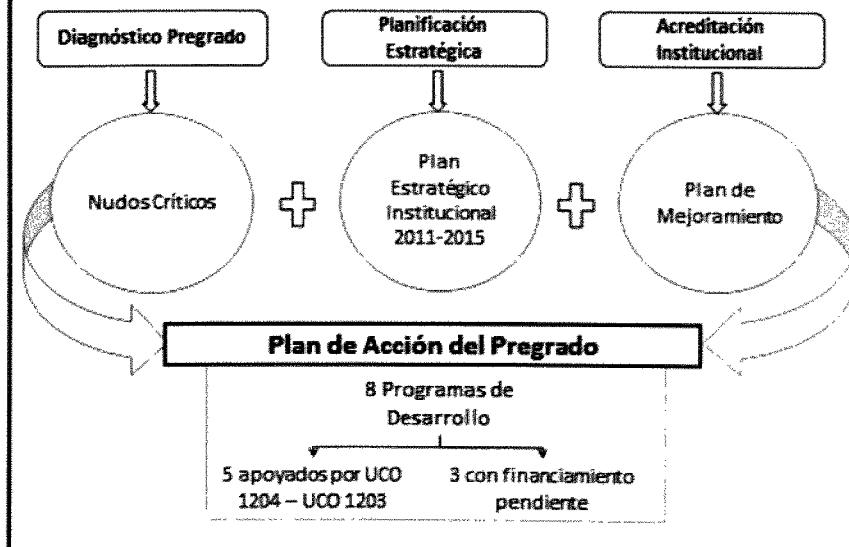
Abril, 2013

ACTA APROBADA
CON FECHA
09 MAY 2013
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE RE
CONSEJO ACADEMICO

Procesos del pregrado



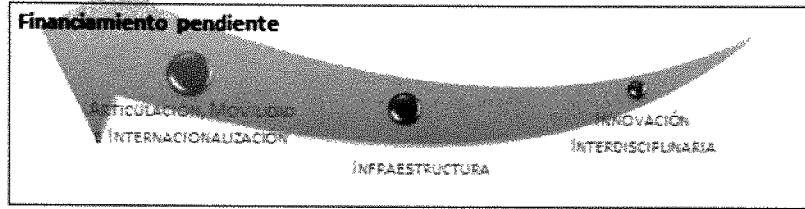
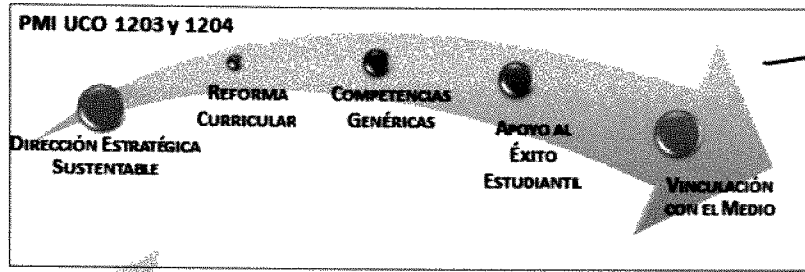
Planificación Estratégica del Pregrado





ACTA APROBADA
CON FECHA
09 MAY 2013
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE F
CONSEJO ACADÉMICO

Plan de Acción del Pregrado

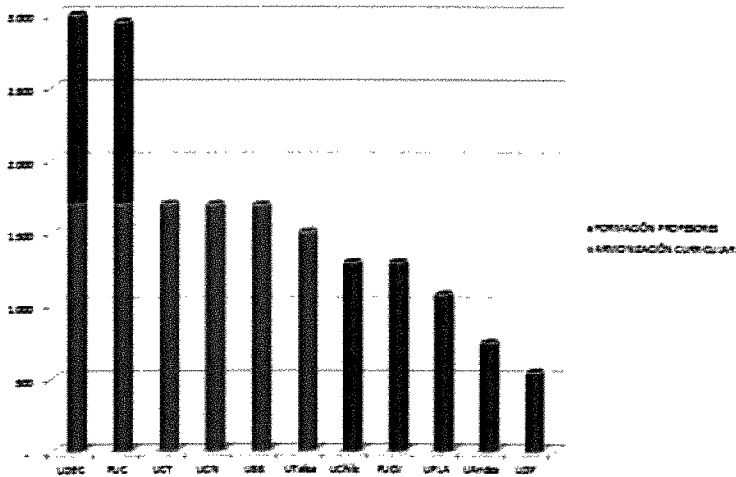


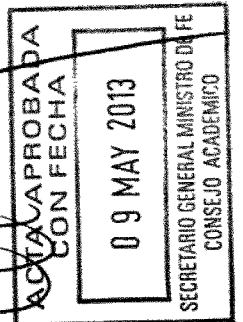
Convenios de Desempeño

PMI UCO 1204: Armonización Curricular en la Universidad de Concepción: Gestión Efectiva del Modelo Educativo Institucional.

PMI UCO 1203: Profesores UdeC, protagonistas del cambio en la sociedad del conocimiento.

Resultados del Concurso





Objetivos Específicos PMI UCO 1204

Objetivo 1: Reformar el currículo en consonancia con las demandas de innovación y del medio, el modelo educativo y el plan estratégico institucional, asegurando la formación por ciclos, el acortamiento nominal de las carreras y la instalación del crédito SCT-Chile.

Objetivo 2: Asegurar que las carreras de la UdeC que ya se encuentran rediseñadas cumplan con los estándares establecidos por la reforma curricular definida en este proyecto

Objetivo 3: Acortar la duración real de los programas de pregrado, focalizándose en las necesidades particulares de los estudiantes de nuevo ingreso.

Objetivo 4: Fortalecer la vinculación con el medio social, cultural y productivo para facilitar la inserción en el mundo del trabajo de los estudiantes de la Universidad de Concepción, retroalimentar los procesos formativos, y potenciar el desarrollo universitario y de proyectos conjuntos

Objetivo 5: Consolidar la implantación de un modelo de dirección estratégica sustentable de modo de instalar y fortalecer en todos los niveles de la institución el desarrollo de prácticas de gestión centradas en resultados y el mejoramiento continuo.

Objetivos Específicos PMI UCO 1203

Objetivo 1: Captar futuros estudiantes con capacidades e interés por las carreras de pedagogía, lograr su retención y generar las condiciones necesarias para su éxito académico en la Universidad.

Objetivo 2: Implementar un sistema de aseguramiento de la calidad de los procesos formativos, con el fin de lograr las competencias del perfil de egreso y la titulación oportuna de nuevos profesores

Objetivo 3: Rediseñar el currículum de las carreras de pedagogía para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, según un modelo de formación sustentado en el razonamiento y la evidencia científica, el modelo educativo institucional y los referentes nacionales e internacionales sobre formación de profesores

Objetivo 4: Generar una vinculación permanente con el medio profesional que retroalimente los procesos formativos de las carreras de pedagogía, promueva ofertas de educación continua y potencie proyectos entre la universidad y la comunidad

Objetivo 5: Renovar y fortalecer la planta académica participante en la formación de profesores, según los requerimientos de los programas rediseñados y el modelo educativo institucional

Objetivo 6: Desarrollar la competencia investigativa en los formadores de profesores, con el fin de que esta impacte los planes de estudio y los aprendizajes de los estudiantes y se concrete en investigaciones, publicaciones indexadas y ponencias

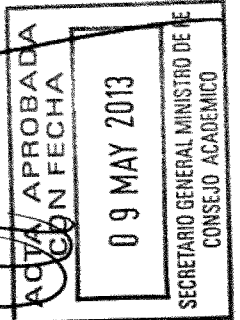
Objetivo 7: Contribuir al mejoramiento de la formación de profesores de Educación Media Técnica Profesional en la Región del BíoBío

Objetivo 8: Consolidar la implantación de un modelo de dirección estratégica sustentable de modo de instalar y fortalecer en todos los niveles de la institución el desarrollo de prácticas de gestión centradas en resultados y el mejoramiento continuo.

Objetivo 9: Favorecer la incorporación a la universidad de grupos sociales con necesidades especiales.



Universidad
de Concepción



Reforma Curricular

Estrategias

Valorizar los esfuerzos en mejoramiento del pregrado

Reformar los currículos de las carreras

Fortalecer la Unidad de Investigación y Desarrollo Docente

Apoyar a las unidades académicas en la implementación de los nuevos planes de estudio

Asegurar la calidad de los diseños y de la implementación

Articular los programas de pregrado con el postgrado

Alinear las carreras ya rediseñadas al modelo educativo

Hitos

1. UniDD Reforzada (2014)
2. Definición Perfil (64 +19 carreras al 2014)
3. Diseño Estructura Curricular (64+19 carreras al 2015)
4. Sistema de Seguimiento de la Reforma Curricular (2014)
5. Sistema Integral de Evaluación de la Docencia (2014)
6. Carreras rediseñadas previamente alineadas con la reforma (2014)
7. Programa de Certificación en Competencias Docentes (2014)



Universidad
de Concepción

09 MAY 2013

CONSEJO ACADÉMICO

Estrategias

Implementar el modelo de desarrollo y evaluación de competencias genéricas en los estudiantes de nuevo ingreso

Hitos

1. Modelo de Desarrollo y Evaluación de Competencias Genéricas
2. Sistema de Certificación de competencias del idioma inglés



Universidad
de Concepción

Vinculación con el Medio



ACTA APROBADA
CON FECHA
09 MAY 2013
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Estrategias

Atraer y preparar estudiantes con la capacidad y voluntad para ser profesionales de excelencia

Establecer un red amplia de colaboración con el medio social, académico y profesional

Formalizar un observatorio del desarrollo profesional

Promover el acercamiento temprano de los estudiantes a su vida profesional

Realizar un estudio de la realidad de la enseñanza técnico profesional en la región

Hitos

1. Revisión Reglamentos de Admisión (2013)
2. Crear un Espacio Virtual de acercamiento a la UdeC (2014)
3. Implementar Programa Propedéutico (2013)
4. Creación del observatorio del desarrollo profesional (2013)
5. Plataforma operativa de vinculación con el medio (2014)
6. Modelo de gestión de prácticas profesionales (2014)



Universidad
de Concepción

Apoyo al Éxito Estudiantil




ACTA APROBADA
CON FECHA
09 MAY 2013
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Estrategias

- Mejorar las competencias de ingreso de los estudiantes
- Desarrollar mecanismos de apoyo al éxito estudiantil
- Facilitar la incorporación a la universidad de grupos sociales con necesidades especiales

Hitos

1. CADE-Facultades (12 al 2015)
2. Sistema de Nivelación de Competencias al Ingreso (2014)
3. Plan de apoyo a estudiantes con necesidades especiales (2014)

 **Universidad de Concepción**

Dirección Estratégica Sustentable

Estrategias

- Valorizar los esfuerzos en mejoramiento del pregrado
- Desarrollar y fortalecer mecanismos y normativas necesarias para la instalación de procesos de planificación, seguimiento y control
- Instalar una cultura de análisis y mejoramiento continuo
- Fortalecer capacidades de gestión y análisis en los actores responsables de los procesos de pregrado de nivel operativo
- Desarrollar mecanismos de apoyo al éxito estudiantil
- Desarrollo de Sistema de gestión de infraestructura



ACTA APROBADA
CON FECHA
09 MAY 2013
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

Hitos

1. Sistema avanzado de la Gestión Curricular.
2. Nómina de Acciones Transversales para prevenir el fracaso académico
3. Sistema de gestión de la infraestructura destinada a la docencia universitaria.
4. Plataforma de Apoyo para la planificación y el seguimiento de los Planes de Desarrollo de las carreras.
5. Normativa Institucional actualizada para incorporar la valoración de la gestión de los procesos formativos.
6. Modelo instalado de evaluación de programas.



Universidad
de Concepción

Investigación, Innovación y Desarrollo

Estrategias

Implementar plan de fomento y estímulos a la investigación y publicación científica.

Definir y potenciar grupos de investigación interdisciplinaria en formación de profesores.

Reabrir programa de Doctorado en Educación con foco en Formación de Profesores

Poner en marcha el Centro Interdisciplinario de Investigación e Innovación en Formación de Profesores.

1. Plan de fomento a la investigación, publicación y alianzas de investigación con universidades latinoamericanas, europeas y norteamericanas
2. Investigaciones postdoctorales
3. Re-apertura de Doctorado en Educación
4. Centro Interdisciplinario de Investigación e Innovación en Formación de Profesores



09 MAY 2013



Universidad
de Concepción

Prácticas Pedagógicas

Estrategias

Diseñar, implementar y evaluar un programa de prácticas pedagógicas tempranas y de formación de mentores.

Promover el acercamiento temprano de los estudiantes a su vida profesional, en coordinación con los procesos de reforma curricular.

Hitos

1. Programa prácticas pedagógicas tempranas
2. Programa formación de mentores



Universidad
de Concepción

Programa TIC's



NOTA APROBADA
 CON FECHA
 09 MAY 2013
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADEMICO

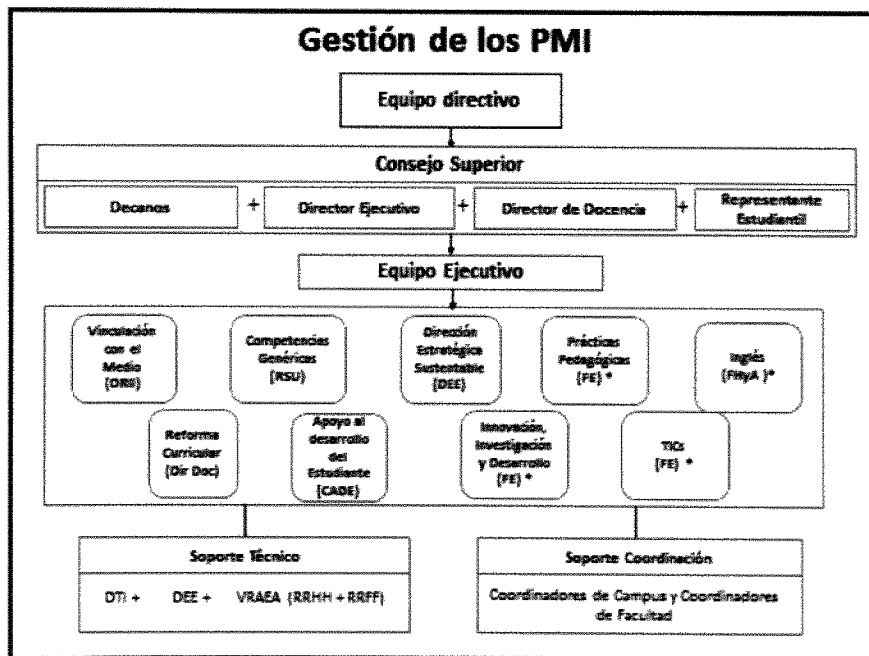
Estrategias

Incorporar en el curriculum un programa transversal de Tecnologías de la Información y Comunicación, según Estándares vigentes.

Implementar un programa de perfeccionamiento para los formadores de profesores que tribute al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, con una fuerte internacionalización.

Hitos

1. Programa de perfeccionamiento en TICS



**Universidad
de Concepción**

Convenios de Desempeño del Pregrado en la UdeC

Abril, 2013



ACORDADA APROBADA
CON FECHA
09 MAY 2013
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE
CONSEJO ACADÉMICO

Ofrecida la palabra se producen determinadas intervenciones consignadas en la transcripción de la presente acta y una síntesis de las mismas aborda los siguientes aspectos:

- Se destaca que la iniciativa constituye una gran oportunidad para la Universidad de mejorar notablemente en los aspectos que se abordan y constituye una responsabilidad institucional que compromete a toda la comunidad universitaria.-

- Cobra especial importancia en el desarrollo de los citados Convenios el trabajo de las Carreras, Consejos de Carreras, Jefes de Carreras y la Facultad en su conjunto, cubriendo principalmente además, los necesarios aspectos interdisciplinarios que ello conlleva.

- En la formación de profesores se debe adoptar una mirada integral para considerar tanto las Facultades que enseñan didácticas así como también los otros aspectos significativos aportados por las especialidades.

La representación estudiantil pone el acento en que se trata de un proceso de envergadura enorme, donde la participación juega un rol fundamental a nivel específico de carreras y Facultades. Relacionado con lo anterior, también se indica que la participación debe ser efectiva y concreta en lo relativo a los acuerdos logrados en el mes de noviembre del año pasado con la Universidad y así obtener su consolidación. Especial interés está referido a los Consejos de Carrera. Sobre el particular se informa, las iniciativas desplegadas por ciertas Facultades que han iniciado este proceso a través de la acción de sus órganos colegiados.

Sobre lo anterior se acuerda insistir de manera mas activa en la concreción e implementación de la señalada participación estudiantil impulsándose al efecto las acciones pertinentes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Jorge Rojas H., hace ver que envió una carta al Sr. Rector con determinados planteamientos referente al tema. El Sr. Rector indica que la recibió el día de ayer y que será remitida al Sr. Vicerrector prontamente, para su análisis ya que dicha autoridad ha estado liderando y coordinando esta iniciativa.

CONSTANCIA.

En la sesión de 9 de mayo de 2013, al momento de pronunciarse el Consejo Académico sobre la aprobación de la presente Acta, y a través de la intervención del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Jorge Rojas H., se acordó complementar en esta parte dicha acta, agregándose en ella la discusión que en este punto, se produjo sobre el particular, y que se consigna seguidamente, en forma extractada.

- Que los desafíos que se plantean son demasiado complejos ya que los objetivos considerados implican un cambio radical cualitativo de la Universidad. En este tópico se hace ver la necesidad de tener una discusión mas profunda sobre los problemas de las estrategias en orden a como introducir el cambio.

- Que cobra relevancia resolver los nudos críticos que se plantean en el Diagnóstico del Pregrado y que generan el resto de los otros problemas.

- Que se debe instalar el tema de la reforma curricular en las facultades, ya que constituye el centro de la iniciativa, a lo que se añade la necesidad de invertir en la contratación de especialistas a fin que se hagan cargo de



ACREDITADA
 NO REACHA
 09 MAY 2013
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE EDUCACION
 CONSEJO ACADÉMICO

temas estratégicos, como es acortar las carreras, establecer la relación con el medio hacia fuera, como mejorar la interacción entre los académicos y con otras facultades, para ir a una formación más interdisciplinaria y retener mas alumnos, toda vez que la formación de estudiantes tiene justamente este último carácter.

- Que del mismo modo la formación de profesores es en esencia interdisciplinaria. Se explica que la sociedad del conocimiento, la incorporación del conocimiento a la vida cotidiana no solamente son hechos reales sino que una necesidad, requiriéndose estructuras lógicas a nivel básico. En este mismo sentido, se añade que en la sociedad del postconocimiento no es el conocimiento en sí que crea desarrollo de acuerdo a las nuevas teorías económicas, sino que es el potencial intelectual que produce el desarrollo; todo lo cual lleva a un trabajo interdisciplinario profundo.

CUARTO PUNTO: ELECCION DE CCPA INSTITUTO GEA.

El Sr. Rector señala que de acuerdo con el artículo 181 del Reglamento de Personal para la conformación de los miembros de la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos del Instituto de Geología Económica Aplicada, conformada por su Director y cuatro académicos pertenecientes a las Jerarquías de Profesor Titular o Profesor Asociado, dos de dichos académicos, se elegirán de una quina propuesta por el Rector.

Siendo necesario proceder a la elección de los citados dos académicos titulares y de sus dos suplentes, al efecto, se distribuye a cada uno de los Consejeros el siguiente documento donde se contiene la referida quina para su votación, y que efectuada ésta, entrega el siguiente resultado sobre los votos y posición, atendiendo esta última a la jerarquía y antigüedad.



**PROPOSICIÓN ELECCIÓN
 COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES Y ASCENSOS (CCPA)
 INSITITUTO GEA**

(Marcar 2 preferencias. Se eligen 2 titulares y 2 suplente)

10	<u>Mario Razeto Migliario</u>	Facultad de Ingeniería
8	<u>Oliberto Sánchez Ramos</u>	Facultad de Ciencias Biológicas
7	<u>María Parra Matus de la Parra</u>	Facultad de Ciencias Químicas
7	<u>Jaime Araneda Sepúlveda</u>	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
2	<u>Carlos Chávez Rebolledo</u>	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

EFH/mmp.-
 17-04-2013



COPIA APROBADA
COMISION FECHA
09 MAY 2013
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Acuerdo N° 11- 2013:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la votación efectuada para elegir a los dos miembros titulares de la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos del Instituto de Geología Económica Aplicada, así como sus dos miembros suplentes, conforme a los antecedentes adjuntos.

QUINTO PUNTO: ELECCIONES EVALUADORES EXTERNOS COMISION DE EVALUACION DE FACULTADES.

El Sr. Rector indica que de acuerdo con lo previsto en el artículo 197 del Reglamento de Personal, la Comisión de Evaluación de cada Facultad o Unidad compuesta por 5 miembros, dos de ellos, deben elegirse de una terna propuesta por el Rector, integrada por académicos de otra Facultad o Unidad, resultando quien obtenga la tercera votación, como suplente de los dos miembros titulares.

Señala que se hace necesario proceder a la elección de los indicados miembros de 14 Facultades, así como de la Escuela de Ciencias y Tecnologías y de la Escuela de Educación, ambas del campus Los Ángeles.

Al efecto se distribuye a los Sres. Consejeros un documento que contienen las referidas Ternas para proceder a la votación, y que una vez efectuada ésta, entrega como resultados sobre los votos y posición, atendiendo esta última a la jerarquía y antigüedad.

Proposición Elección de Evaluadores Externos Comisión de Evaluación de Facultades

(Marcar 2 preferencias. Se eligen 2 titulares y 1 suplente para cada Facultad)

1.- Facultad de Agronomía

- | | | |
|----|---------------------------------|---------------------------------|
| 15 | Juan Francisco Gavilán Escalona | Facultad de Ciencias Biológicas |
| 11 | Johannes De Brujin | Facultad de Ingeniería Agrícola |
| 10 | Jorge Cancino Cancino | Facultad de Ciencias Forestales |

2.- Facultad de Ciencias Biológicas

- | | | |
|----|-----------------------|---|
| 12 | Jorge Dresdner Cid | Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas |
| 12 | Gerardo Azócar García | Centro EULA-Chile |
| 11 | Gabriel Gatica Pérez | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas |

**3.- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**

- | | | |
|----|--------------------------|---|
| 12 | Aldo Delgado Hidalgo | |
| 12 | Beatriz Larrain Martínez | Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales |
| 12 | Andrés Tassara Oddo | Facultad de Ciencias Químicas |

4.- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

- | | | |
|----|----------------------|---|
| 15 | Patricio Reyes Núñez | Facultad de Ciencias Químicas |
| 12 | Marta López Jansen | Facultad de Ingeniería |
| 09 | Luis Corcuera Pérez | Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas |

5.- Facultad de Ciencias Forestales

- | | | |
|----|---------------------------|-------------------------------|
| 16 | Sigrid Mennickent Cid | Facultad de Ciencias Farmacia |
| 13 | Marcelo Doussoulin Guzmán | Facultad de Agronomía |
| 07 | Daisy Vidal Gutiérrez | Facultad de Ciencias Sociales |

6.- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:

- | | | |
|----|---------------------------|---|
| 15 | Ricardo Utz Barriga | Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía |
| 14 | Rosa Aguilera Vidal | Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas |
| 07 | Beatriz Figueroa Sandoval | Facultad de Educación |

7.- Facultad de Ciencias Químicas:

- | | | |
|----|-------------------------|--|
| 14 | José Espinoza Castro | Facultad de Ingeniería |
| 12 | Elías Apud Simon | Facultad de Ciencias Biológicas |
| 10 | Rommel Bustinza Pariona | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas |



09 MAY 2013

8.- Facultad de Ciencias Sociales

- | | | |
|----|-------------------------------|---|
| 13 | Mario Muñoz Rebolledo | Facultad de Medicina |
| 12 | Adelqui Fissore Schiappacasse | Facultad de Ingeniería |
| 11 | Marco Salamanca Orrego | Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas |

9.- Facultad de Ciencias Veterinarias

- | | | |
|----|-------------------------|--------------------------------|
| 17 | Roberto Urrutia Pérez | Centro EULA-Chile |
| 14 | Andrea Werner Oviedo | Facultad de Odontología |
| 05 | Constanza Gerding Salas | Facultad de Humanidades y Arte |

10.- Facultad de Educación

- | | | |
|----|---|--|
| 14 | M ^a de los Ángeles García Robles | Facultad de Ciencias Biológicas |
| 11 | M ^a Eugenia Casanueva Carrasco | Facultad de Naturales y Oceanográficas |
| 11 | Fidel Castro Reboredo | Facultad de Ciencias Veterinarias |

11.- Facultad de Ingeniería

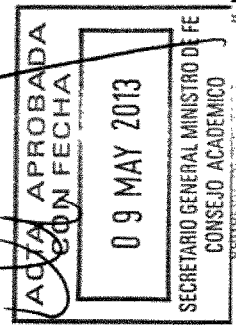
- | | | |
|----|--------------------------------------|---|
| 16 | M ^a Angélica Mondaca Jara | Facultad de Ciencias Biológicas |
| 10 | Rubén Escribano Veloso | Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas |
| 10 | Rodrigo Pulgar Castro | Facultad de Humanidades y Arte |

12.- Facultad de Ingeniería Agrícola

- | | | |
|----|-------------------------|---------------------------------|
| 14 | Carlos González Correa | Facultad de Ciencias Biológicas |
| 13 | Humberto Serri Gallegos | Facultad de Agronomía |
| 09 | Mario Aranda Bustos | Facultad de Farmacia |

13.- Facultad de Medicina

- | | | |
|----|------------------------|---------------------------------|
| 14 | Gina Rojas Rudolph | Facultad de Odontología |
| 12 | Marta Bunster Balocchi | Facultad de Ciencias Biológicas |
| 10 | Gracia Navarro Saldaña | Facultad de Ciencias Sociales |



14.- Facultad de Odontología

- | | | |
|----|----------------------------|---------------------------------|
| 16 | Mª Teresa Chiang Salgado | Facultad de Ciencias Biológicas |
| 15 | Liliana Lamperti Fernández | Facultad de Farmacia |
| 05 | Isis Chamblas García | Facultad de Ciencias Sociales |

15- Escuela de Ciencias y Tecnologías, Campus Los Ángeles

- | | | |
|----|------------------------|--|
| 17 | Claudio Meier Vargas | Facultad de Ingeniería |
| 10 | Bernardo Lagos Álvarez | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas |
| 09 | Pedro Melín Marín | Facultad de Ingeniería Agrícola |

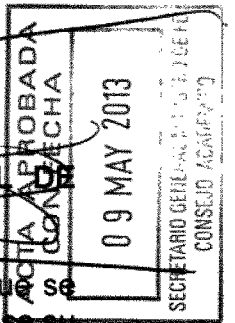
16- Escuela de Educación, Campus Los Ángeles

- | | | |
|----|----------------------------|---|
| 14 | Roberto Riquelme Sepúlveda | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas |
| 14 | Álvaro Escobar González | Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas |
| 08 | Armando Islas Letelier | Facultad de Ciencias Veterinarias |

Acuerdo N° 12 - 2013:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la votación efectuada para elegir a los dos miembros titulares así como al miembro suplente de estos de la Comisión de Evaluación de las 14 Facultades y de las dos Escuelas, a que se refiere el documento precedente, conforme a los antecedentes adjuntos.

En el caso de los empates producidos en la votación referidos a las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas; Educación e Ingeniería, deben resolverse atendiendo para ello a la jerarquía académica y luego a la antigüedad, quedando en consecuencia, definitivamente electos como Titulares los académicos que se consignan en el documento precedente y como Suplentes, en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se nombra a don Andrés Tassara Oddo; en la Facultad de Educación, se nombra a don Fidel Castro Reboredo y en la Facultad de Ingeniería, se nombra a don Rodrigo Pulgar Castro.



SEXTO PUNTO: REGLAMENTO GENERAL DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACION PERMANENTE Y CARRERAS VESPERTINA.

El Sr. Rector señala que este punto corresponde a uno pendiente que se trató en la sesión del 30 de enero pasado del Consejo Académico, posponiéndose su resolución en espera de aportes de los Sres. Consejeros para enriquecer la iniciativa, y será presentada por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larraín P.

El Sr. Larraín indica que solo en el día de ayer se recibieron observaciones al proyecto planteadas a través de una Nota por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, pero que no tienen el carácter de modificaciones específicas.

Explica que dichas observaciones principalmente, se derivan, de la comprensión de que se trata de carreras, que son diurnas, en circunstancias que estas no son carreras, son programas de continuidad de estudios primero, segundo, no se dictan en los horarios diurnos en los cuales los profesores tienen dependencia de sus facultades sino que se dictan en horarios vespertinos y en fines de semana, de manera que cuando se contrata un profesor se le paga separadamente y no queda sujeto a la tuición ni del Director del Departamento ni de la Facultad.

El resto de las observaciones se contestarán a través de una Nota que se le enviará al Sr. Decano, y en que no se requiere efectivamente una modificación al Reglamento.

No obstante hace ver, que existe una observación con pertinencia respecto de la proposición de un Programa, y que afecta al artículo 8 letra a) siendo necesaria su corrección para incorporar expresamente una disposición, en que podrán proponerse también dichos Programas a iniciativa del Decano. Ello implica modificar el señalado artículo 8° en esos términos.

Propone en consecuencia que sea aprobado dicho Reglamento conforme al texto conocido por este Consejo en la sesión anterior, tomando en cuenta la modificación al artículo 8 letra a) mencionada.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones.

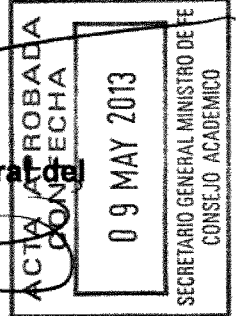
Acuerdo N° 13 - 2013:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Reglamento General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, incorporándose al mismo la modificación a su artículo 8 letra a) de la forma antes expresada. Del mismo modo se faculta a la Secretaría General para que proceda a la revisión de sus disposiciones para que exista la debida correspondencia entre ellas y así como también, la incorporación de las normas transitorias para su aplicación si fuere necesario.

Se agregará al archivo de los documentos tenidos a la vista en la presente sesión, la Nota del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas donde se formularon las observaciones; la Nota respuesta a ésta, por parte del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr.



Alberto Larrain P, y el texto definitivo del mencionado Reglamento General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.



SÉPTIMO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V., para agradecer en nombre de su Unidad Académica a la Facultad de Ingeniería, los espacios cedidos en el período post terremoto para el desarrollo de sus actividades, así como también a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por su comprensión al posponer sus proyectos de desarrollo contemplados y así priorizar las iniciativas de su Facultad. Deja también constancia de los agradecimientos por la diligente actuación de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos en diversas acciones emprendidas en beneficio de su Facultad.

2.- El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Sr. Manuel Sánchez O., para mostrar su preocupación por ciertos programas que se emiten en TVU relacionados con el ámbito forestal (plantas) y donde la información aparece errónea y equivocada. Señala que tomó contacto con el Director de tal repartición y se acordaron ciertas medidas para ello, entre las cuales, está aquella que dice relación con el profesional que interviene, en donde debe indicarse la procedencia de la Universidad o Instituto donde obtuvo su Título.

3.- El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Sr. Eduardo Holzapfel H., para señalar que esta sesión corresponde a la última en que intervendrá como Decano, ya que se acoge a jubilación. Agradece todo el apoyo que le fue brindado. Indica que han transcurrido 40 años de servicios prestados a la Universidad de la cual se siente muy orgulloso y que es su deseo para los miembros del Consejo, que estos tengan mucho éxito.

El Sr. Rector, en nombre del Consejo Académico expresa su reconocimiento y agradecimiento al académico Holzapfel por toda una vida de dedicación a la Universidad como académico, directivo y por los aportes significativos que le ha prestado a la Universidad.

Se levanta sesión a las 11:50 horas.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los documentos que más adelante se individualizan, los cuales forman parte de la sesión y de la presente acta y que se guardan en el archivo correspondiente de aquella.

- 1.- Resumen Final Titulados año 2012. Oficina de Títulos y Grados. (Sistema de Tigrado). Secretaria General
- 2.- Monto captado del 5% del AFD de cada año y N° de publicaciones ISI. En miles de \$ de diciembre de 2012.



ACTA APROBADA
CADA FECHA
09 MAY 2013
SECRETARIO GENERAL MIPICTEJ OETE
CONSEJO ACADÉMICO

3.- Carta Sr. Miguel Campos S. Director Escuela de Educación de fecha 31 enero de 2013.

4.- Carta Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA N° 58/13 de 15 de abril de 2013 dirigida al Secretario General sobre observaciones al proyecto de Reglamento General de Formación Permanente y Carreras Vespertinas).

5.- Carta respuesta Sr. Alberto Larrain P. Vicerrector Asuntos Económicos y Administrativos a Decano Juan Saavedra G. Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Respecto a observaciones al proyecto de Reglamento General de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

6.- Texto final del Reglamento General de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, aprobado por el Consejo Académico.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/poc.